



REGISTRO WEB ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL REGISTRO WEB REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y de acuerdo a los artículos 1.2.1.5.1.3, 1.2.1.5.1.9 y 1.2.1.5.1.13 del Decreto 2150 de 2017, la Fundación Monseñor Emilio De Brigard Ortiz publica el siguiente registro web.

1. Denominación, identificación y domicilio

- Denominación: Fundación Monseñor Emilio De Brigard Ortiz
- Identificación: 860.059.543-2
- Domicilio: Calle 74 No. 9-90, Bogotá D.C.

2. Descripción de la actividad meritoria

De acuerdo al artículo segundo de los Estatutos de la Fundación Monseñor Emilio De Brigard Ortiz, se establece su **Objeto Social**, así:

“ARTÍCULO SEGUNDO. Objeto Social: El objeto de la FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ, con acatamiento a los criterios de amor y servicio social que gobiernan los derroteros de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, comprenderá la promoción y apoyo a la expansión de la cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia, la promoción y desarrollo de actividades culturales, el fomento y desarrollo de acciones de beneficencia y de socorro en eventos de calamidad pública, el apoyo a la recreación y esparcimiento de familias de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, la asistencia y apoyo a la comunidad del Gimnasio Moderno conformada por sus alumnos, exalumnos, padres de familia, servidores, empleados, amigos, instituciones vinculadas o administradas así como a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en campos afines a los de la Fundación.

En desarrollo del mismo, podrá:

A. Adquirir toda clase de bienes, enajenarlos, gravarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticresis, usufructo y en general administrar y celebrar cualquier acto o negocio jurídico sobre los bienes que conforma el patrimonio de la Fundación.

B. Otorgar y contratar préstamos, efectuar donaciones, constituir fondos con destinación específica, realizar todo tipo de operaciones con títulos valores siempre y cuando las operaciones que realice tengan como fin último el cumplimiento del objetivo fundacional.

C. Celebrar, en desarrollo de su objeto, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y demás personas naturales o jurídicas.

D. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en los cuales tenga interés.

E. Cumplir encargos relacionados con el funcionamiento y el patrimonio del Gimnasio Moderno.

F. La Fundación así mismo podrá aceptar legados y donaciones y sus actividades las realizará principalmente con las rentas que le produzcan estos. Solamente cuando estas rentas sean insuficientes, podrá recurrir a la utilización de los bienes o fondos recibidos. La insuficiencia de estas rentas tan solo podrá ser declarada por el Consejo Directivo de la Fundación.



REGISTRO WEB
ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL REGISTRO WEB
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a lo anterior, la entidad desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.”

3. Monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

De acuerdo a los Estados Financieros de 2019, el ejercicio arrojó un excedente contable de treinta y seis millones doscientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y un pesos (\$36.278.381), los cuales serán reinvertidos en la operación de la Fundación Monseñor Emilio De Brigard, concretamente para el pago de matrículas universitarias durante 2020, en el marco del Programa de Becas “La Grulla”. Lo anterior, se aprobó en la reunión ordinaria del Consejo Directivo del 20 de febrero de 2020, y se encuentra consignado en el Acta 253 de dicho órgano.

4. Monto y destino de las asignaciones permanentes

Durante 2019 no se establecieron asignaciones permanentes, ya que el Consejo Directivo de la Fundación decidió que se ejecutaría el excedente obtenido durante la vigencia 2020.

5. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control

Nombre	Identificación	Cargo	Tipo de cargo
Isabel Cristina Tafur López	53.011.306	Directora Ejecutiva y Representante Legal	1
José Antonio Camacho Sanín	79.517.507	Miembro Principal Consejo Directivo y Representante Legal Suplente	1 y 2
Carlos Hernando Escobar Uribe	7.311.516	Miembro Principal Consejo Directivo	2
Felipe Andrés Martínez Falla	79.786.250	Miembro Principal Consejo Directivo	2
Juan Felipe Echeverry González	1.020.780.124	Miembro Principal Consejo Directivo	2
Víctor Hugo Malagón Basto	79.697.403	Miembro Principal Consejo Directivo	2
Andrés Pérez Hernández	1.020.768.956	Miembro Suplente Consejo Directivo	2
José Alejandro García Cheyne	80.414.941	Miembro Suplente Consejo Directivo	2
Iván García Posada	19.424.950	Miembro Suplente Consejo Directivo	2
Mauricio Ramos Arango	79.456.009	Miembro Suplente Consejo Directivo	2
Ernesto José Pineda Robayo	79.292.946	Miembro Suplente Consejo Directivo	2
María Angélica Toro Zambrano	1.019.052.644	Revisora Fiscal designada por la Firma ASTAF Auditores y Consultores Contables SAS (830.068.110-6), desde el 24 de abril de 2019	3
Luz Jenny Yepes Castañeda	52.500.613	Revisora Fiscal designada por la Firma ASTAF Colombia SAS (860.073.010-7), hasta el 24 de abril de 2019	3

6. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos

- Total pagos salariales a directivos durante el año gravable 2019: \$96.325.937

7. Nombre e identificación de los Fundadores

- Nombre: Fundación Gimnasio Moderno
- Identificación: 860.013.830-3



REGISTRO WEB ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL REGISTRO WEB REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA

8. Monto del Patrimonio a 31 de diciembre del año anterior

- Total Patrimonio líquido a 31 de diciembre de 2019: \$821.868.295

9. Información de donaciones individuales recibidas en 2019

- Donaciones individuales: \$185.896.604

10. Información de donaciones colectivas recibidas en 2019

- Donaciones colectivas: \$109.949.600

11. Informe anual de resultados

Se presenta como anexo, el documento correspondiente al Informe de Gestión 2019.

12. Estados Financieros

Se presentan como anexo, los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019 auditados, con sus notas y el dictamen emitido por la firma de Revisoría Fiscal ASTAF Auditores y Consultores Contables S.A.S.

13. Certificación del cumplimiento de requisitos y Declaración de Renta 2018

Se presenta como anexo, la certificación en mención firmada por la Representante Legal y la Revisora Fiscal de la Fundación Monseñor Emilio De Brigard.

14. Recursos de cooperación no reembolsable

La Fundación Monseñor Emilio de Brigard manifiesta que no recibió o ejecutó recursos de cooperación internacional durante el 2019.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.5 del Decreto 2150 de 2017, la Fundación presenta como documentos anexos al Registro Web, los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Estatutos donde consta: i) Que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario; ii) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación; iii) Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación; iv) Que se identifiquen los cargos directivos de la entidad, entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.
- Certificación de la Representante Legal sobre los antecedentes penales y judiciales de sus directivos.